

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA REAL FEDERACIÓN MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

En Madrid, el 25 de abril de 2018, en la sede social de la Real Federación Motociclista Española, siendo las 11:30 horas, se constituye la Comisión Delegada, para tratar el siguiente Orden del Día y con la asistencia de los miembros de pleno derecho que a continuación se relacionan:

Orden del Día

Primero.- Aprobación del Acta de la anterior reunión de la Comisión Delegada del 17 de enero de 2017

Segundo.- Informe del Presidente

Tercero.- Informe de Cierre del ejercicio 2017

Cuarto.- Informe de Auditoría

Quinto.- Informe económico 2018

Sexto.- Propuesta de renovación de Junta Electoral

Séptimo.- Actividad Deportiva. Calendarios y Reglamentos.

Octavo.- Ruegos y Preguntas

ASISTENTES:

D.Manuel Casado Álvarez. Presidente RFME

D.Juan Álvarez (Fed.Andalucía)

D.Manuel Rodríguez (Fed.Madrileña)

D.Francisco González (Fed.Castilla y León)

D.José Luis Berenguer (Fed.Comunidad Valenciana)

D.Francisco Javier Martínez de Madrid (Estamento de Cargos Oficiales)

D.Francisco Mariner (Estamento de Deportistas)

D.Sergio Sánchez (Estamento de Deportistas)

D.Carmelo Fernández (Motoclub Motodes)

D.José Luis Alonso (Motoclub 100 Millas)

D.Jesús Bermúdez (Motoclub Talavera)

AUSENTES:

D.Fernando de Portugal (Estamento de Deportistas) y Ripoll Motoclub

Asisten con voz y sin voto D.Domènec Fernández Ródena (Vicepresidente Primero RFME) y D.José Ramón García Martín (Vicepresidente Económico y Tesorero RFME).

Actúa como Secretario, D.Rafael Núñez Forneiro, Secretario General de la RFME.

Punto Primero.- Aprobación del Acta de la anterior reunión de la Comisión Delegada del 17 de enero de 2018

Se da por aprobada por unanimidad y sin necesidad de lectura. Se destaca que el día 17 de abril de 2018 se remitió a los miembros de la Comisión el acta y no se ha hecho llegar a la Secretaría de la RFME ningún comentario sobre la misma.

D.Juan Álvarez solicita se remita el acta de cada reunión lo antes posible y con más tiempo para ser estudiada antes de la siguiente reunión.

Punto Segundo.- Informe del Presidente

El Presidente informa del acuerdo por indemnización de despido con Julián Martínez, sin necesidad de llegar a juicio.

D.Juan Álvarez pregunta si se ha estudiado la posibilidad de denunciarle ante la AEAT por pagos en especies no declarados. Se aclara que una vez alcanzado el acuerdo, ya no procede realizar denuncia alguna.

A continuación, informa del despido de Josep Alonso por causas objetivas. Todavía no se sabe si habrá interpuesto demanda o no.

El Presidente explica que existen pagos pendientes con Luis Sanz. Algunos están aceptados y se van a abonar. Otros están pendientes de acordarse

D.Juan Álvarez solicita ser informado sobre el total de las cuantías facturadas por Luis Sanz a la RFME y de los conceptos correspondientes. Se recabará esta información y se informará a la Comisión.

D.Carmelo Fernández pregunta de qué forma afectará a la RFME la sentencia referente al cambio de la Licencia Única. D.Carlos Cano, asesor jurídico, expone que será necesario adaptar los Estatutos a la nueva situación. D.Juan Álvarez propone que se haga un acuerdo de Federaciones Territoriales, por el cual sea necesaria la licencia homologada para competir en otra Autonomía distinta a la de emisión de licencia. D.Carlos Cano sugiere que se haga bajo forma de convenio de integración. Se acuerda convocar una reunión de Presidentes en verano para tratar este asunto.

Por otra parte, D.Carlos Cano informa de que el CSD ha enviado un escrito solicitando subsanación de la modificación del Reglamento de Disciplina Deportiva que se aprobó en reunión de la Comisión Delegada del 13 de diciembre de 2017 y que fue remitido a dicho organismo para su aprobación, ya que a lo largo del texto no se han sustituido las referencias al Comité Español de Disciplina Deportiva por el Tribunal Administrativo del Deporte. Se aprueba por unanimidad que se proceda a la subsanación.

Punto Tercero.- Informe de Cierre del ejercicio 2017

El Tesorero presenta el Informe de Cierre del ejercicio 2017. Recuerda que se trata de la prórroga del presupuesto de 2016. En relación a los Ingresos destaca la partida de Publicidad que se ha cerrado con un 41,35% menos de lo presupuestado. Explica que la partida de Ingresos Excepcionales corresponde a provisiones existentes que se han tenido que deshacer. La mayor de las provisiones correspondía a posible rappel con clubes organizadores de Campeonatos de España por importe de unos 40.000 €. En relación a los Gastos, su diferencia con presupuesto (-4,20%) se debe a la menor actividad habida dada la especial situación de la Federación en ese periodo. Como conclusión, se ha obtenido un resultado positivo lo que ha permitido incluir provisiones por un importe cercano a los 80.000 €.

D.Juan Álvarez solicita que se revise si en los ejercicios 2016 y 2017 se ha abonado el 15% de todas las carreras de Campeonato de España a las Federaciones Territoriales correspondientes.

El Tesorero propone que se aprueben las cuentas de 2017 y se emita informe favorable.

Se aprueban por unanimidad y se emite informe favorable para conocimiento de la Asamblea General.

Una vez aprobadas las cuentas se requiere que se estudien con mayor profundidad para que, en el caso de que se descubriera alguna irregularidad contable, se tomen las medidas oportunas para exigir responsabilidades.

Punto Cuarto.- Informe de Auditoría

El Tesorero presenta el Acta de la reunión de la Comisión de Auditoría y Control del 24 de abril destacando las siguientes irregularidades señaladas por el Auditor:

- A lo largo de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 se ocultó intencionadamente la estimación del gasto relacionado con indemnizaciones por despido a trabajadores
- Determinadas deudas a largo plazo deben contabilizarse de forma distinta
- No existe justificación de determinados pagos a un miembro de la Directiva existente, existen facturas sin contrato que las avale, no se le aplica retención del IRPF y no consta justificante de alta como autónoma. Con otros autónomos sí existían contratos aunque no constasen justificantes de alta como autónomos.
- Ausencia de soporte contractual en operaciones con proveedores; sólo existen presupuestos sin firmar ni aceptar y facturas sólo visadas por el entonces Secretario General.
- Sueldo del Presidente en 2017. El Auditor estima que es correcto que el Presidente percibiese un sueldo durante 2016 por mandato de la Asamblea General, pero no así a lo largo de 2017.

Se acuerda que se investiguen en mayor profundidad estos puntos destacados del informe del Auditor, en particular los relacionados con el sueldo del Presidente y los pagos al miembro de la Directiva, y se solicite un informe jurídico sobre qué procedimientos o acciones legales se pueden emprender contra los anteriores directivos Ángel Viladoms y Julián Martínez por su mala gestión.

Además se acuerda que la Asamblea General debe facultar a la Comisión Delegada para actuar contra los mencionados directivos.

Punto Quinto.- Informe económico 2018

El Tesorero presenta el Control Presupuestario a marzo de 2018, destacando que el CSD ha reducido la subvención de Alta Competición en unos 34.000 € pasando de 741.000 € a 707.000 €, así como la de premios para deportistas pasando de 51.000 € a 18.000 €.

Por otra parte, destaca también que los saldos de las Federaciones Territoriales son excesivamente altos. Se va a estudiar una fórmula para limitar esos saldos. Las Federaciones serán informadas.

Se aprueba por unanimidad.

Punto Sexto.- Propuesta de renovación de Junta Electoral

D.Carlos Cano, asesor jurídico expone que la Comisión Gestora cubrió en 2017 dos vacantes que se produjeron en la Junta Electoral, lo que se debe interpretar como provisional y que, por lo tanto, es potestad de la Comisión Delegada mantener o renovar esos cargos. Se propone cesar a los miembros de la Junta Electoral, D.Mario García de la Rosa y D.Manuel Otero y nombrar en su lugar a D.Pedro Romero y D.Ramón Terol.

Se aprueba por unanimidad.

Punto Séptimo.- Actividad Deportiva. Calendarios y Reglamentos.

D.Andrés Somolinos presenta para su aprobación modificaciones al Reglamento General RFME Campeonato de España de Enduro 2018 y al Reglamento Técnico Supersport300 del Campeonato de España Cetelem de Velocidad 2018. Ambas modificaciones son aprobadas por unanimidad con la salvedad hecha por D.Francisco Martínez de Madrid de la necesidad de traducir al castellano los textos de los esquemas que estén en inglés.

D.Juan Álvarez solicita que, en los casos en los que, por motivos de urgencia, se envíen reglamentos o calendarios vía telemática para ser

aprobados por la Comisión Delegada, estos envíos se hagan con más tiempo para su estudio y no con dos días de plazo, como se está haciendo ahora.

Por otra parte, solicita que se homogenicen los reglamentos para mayor rigor. También expone que a su juicio la normativa enviada por el C.T.C.O. carecía del rigor necesario. Se le informa de que ya se dio traslado al C.T.C.O. de su queja y de que ya se solicitó una revisión completa de esa normativa.

El Sr.Somolinos hace un resumen de la actividad realizada hasta la fecha, destacando el número de 35 pilotos inscritos en la primera carrera de Quadcross, Campeonato que no se celebraba desde 2013, y las siguientes variaciones en las inscripciones de las pruebas de Campeonato de España, en relación con 2017:

- Velocidad + 6%
- Motocross + 6%
- Trial + 34%
- Enduro - 6,8%
- Cross Country + 42%
- Supermoto + 51%
- Trial Clásicas + 176%
- Motocross Clásico + 51%
- Velocidad Clásica + 200%
- MiniVelocidad - 9,5%
- Quadcross 35 pilotos inscritos en la primera carrera

Punto Octavo.- Ruegos y Preguntas

D.José Luis Alonso propone que los Cargos Oficiales pasen por un periodo de prácticas después de conseguida su titulación y antes de actuar como tales en carrera. El Presidente le propone que se sume al Comité

Técnico de Cargos Oficiales para aportar sus ideas y para ello, que envíe un escrito a Fernando Gutiérrez solicitándolo.

Siendo las 15:15 horas del día y fecha "ut supra" sin más asuntos a tratar, por el Presidente se levanta la sesión.

Vº Bº El Presidente

El Secretario General



Manuel Casado Álvarez



rfme
real federación
motociclista española



Rafael Núñez Forneiro